

LOS REGALOS DE MARGARITA
Conflictos, trama política y justicia
en el juarismo santiaguense

Colección Ciencia y Técnica

Mariana Inés Godoy

Rectora

Lic. Natividad Nassif

Vicerrector

Dr. Carlos Raúl López

**Directora de la Coordinación de
Comunicaciones y Medios Audiovisuales**

Lic. María Eugenia Alonso

Directora Editorial

Mg. Ester Nora Azubel

LOS REGALOS DE MARGARITA
Conflictos, trama política y justicia
en el juarismo santiaguense



Godoy, Mariana Inés

Los regalos de Margarita: conflictos, trama política y justicia en el
juarismo santiagueño. - 1a ed.- Santiago del Estero: EDUNSE, 2014.
298 p.; 21x15 cm.

ISBN 978-987-29880-5-0

1. Antropología Política. 2. Antropología Jurídica. I. Título
CDD 306

Fecha de catalogación: 13/11/2014



Corrección: Marta Graciela Terrera

Diseño editorial y maquetación: Noelia Achával Montenegro

Diseño de tapa: María Eugenia Alonso y Noelia Achával Montenegro

© EDUNSE, 2014

Av. Belgrano (S) 1912 - G4200ABT

Santiago del Estero, Argentina

email: infoedunse@gmail.com

<http://www.unse.edu.ar/edunse>

ISBN 978-987-29880-5-0

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros publicados por **EDUNSE** incumbe exclusivamente a los autores firmantes y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista ni de la Coordinación de Comunicaciones y Medios Audiovisuales, ni del Comité Académico u otras autoridades de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

La reproducción total o parcial de este libro, en cualquier forma que sea, por cualquier medio, sea éste electrónico, químico, mecánico, óptico, de grabación o fotocopia no autorizada por los editores, viola derechos reservados. Cualquier utilización debe ser previamente autorizada.

Hecho el depósito que marca la ley 11.723

A mis padres, fuente primordial

A Diego, por su serena compañía

*A lxs santiagueñxs que han sufrido y sufren
en su libertad por un trabajo dignificante*

ÍNDICE

PRÓLOGO por FERNANDO A. BALBI.....	13
AGRADECIMIENTOS.....	21
INTRODUCCIÓN.....	23
Los temas de este libro y por qué considerar un caso judicial.....	23
Breve comentario sobre el trabajo de campo.....	29
La Rama Femenina en la organización política.....	30
1. EL CASTIGO.....	37
La sanción política contra Fuentes.....	40
De las primeras acusaciones al proceso penal.....	43
Las múltiples denuncias contra Fuentes.....	46
Las condiciones de detención de Fuentes.....	50
La dimensión moral del castigo.....	59
El castigo a las subordinadas y el peligro de la <i>contaminación</i>	64

Jueces del crimen, poder político y sistema penal inquisitivo.....	74
2. CONFLICTOS, ACUSACIONES Y JUSTICIA.....	77
El conflicto se configura sobre la marcha del conflicto.....	79
Conflictos y acusaciones.....	85
Acusaciones, violencia moral y justicia.....	104
3. LA TRAMA DE RELACIONES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS CAUSAS JUDICIALES.....	113
La trama de mujeres en las denuncias y testimonios.....	115
La trama de relaciones en las denuncias “voluntarias”.....	116
Los “medios de comunicación”.....	122
La trama de las denuncias “obligadas”.....	125
Secretaría de Seguridad, policía y poder político en el caso Fuentes.....	142
De <i>regalos a indicios</i> . Notas sobre la biografía de los objetos.....	150
4. LAS MUJERES DE LA RAMA FEMENINA EN TRIBUNALES.....	157
El relato anti-juarista.....	166
Trayectorias y reclutamientos.....	175
La cuestión de la “honra”: reglas y valores entre las mujeres de la Rama Femenina.....	184
<i>Chismes</i> , acusaciones y escándalos.....	192
El valor de la bravura: el incidente del “cenicero” y los “paraguazos”.....	203
El mundo de los <i>regalos</i> en Tribunales.....	210
Obligaciones de las empleadas en su <i>trabajo político</i>	217

5. EL SIGNIFICADO DEL INTERCAMBIO DE REGALOS EN LA RAMA FEMENINA.....	223
Anillos de <i>regalos</i> a Fuentes y tipos de obsequios.....	228
El primer <i>don</i> : ¿por qué Margarita Fuentes está <i>obligada a dar</i> ?.....	232
Los regalos “personales”.....	237
Los regalos “grupales”.....	246
Las mediaciones en la compra de los obsequios.....	251
Los regalos <i>recíprocos</i>	253
El regalo como “exacción” o “extorsión”.....	257
¿Por qué las mujeres están <i>obligadas a devolver</i> ?.....	271
¿Por qué Margarita Fuentes está <i>obligada a recibir</i> ?.....	274
La tercera en discordia: ¿de quién eran los obsequios de Margarita Fuentes?.....	276
CONCLUSIONES.....	279
BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES CONSULTADAS.....	289

PRÓLOGO

Decía Emile Durkheim que una sociedad –esto es, cualquier grupo humano– no podía existir sin tener una representación de sí misma, un símbolo de su propia existencia que permitiera a sus miembros concebirla y a través del cual fuera capaz de ejercer su influencia sobre ellos. En su concepción, claro está, esa representación se correspondía a un cierto momento del desarrollo de la vida social y guardaba una relación funcional con ella. Sin embargo, de manera interesante, Durkheim no concebía esa representación como un mero mosaico que reproducía la ‘realidad’ de la sociedad sino que la pensaba como un ‘ideal’ esencialmente dinámico, cuyos elementos estaban tomados de aquella realidad pero la sobrepasaban en tanto y en cuanto el ideal mismo era el producto y la encarnación de las fuerzas colectivas que daban forma a la sociedad. Así, pues, podría decirse que, en la perspectiva durkheimniana, la forma en que una sociedad es concebida por sus miembros conjuga siempre, y de manera indisociable,

una caracterización socialmente eficaz de sus rasgos y el postulado de un deber ser engendrado socialmente.

Si se toma esta idea y se la despoja de sus implicaciones funcionalistas no es difícil apreciar que revisite un enorme potencial para entender cómo es posible que las formas en que nos representamos nuestro propio mundo social sean a la vez eficaces en términos prácticos y absolutamente mistificadoras. En particular, por lo que aquí interesa, nos representamos nuestro mundo como si estuviera dividido en compartimentos estancos. Decimos: política, punto; economía, punto; familia, punto; etc. O también: Estado, punto; sociedad civil, punto. Y, de igual manera: Poder Ejecutivo, punto; Poder Legislativo, punto; Poder Judicial, punto; partidos políticos, punto; organizaciones no gubernamentales, punto; medios de comunicación, punto; etc. Y si, por un lado, es cierto que estas distinciones guardan cierta correspondencia con el mundo y nos permiten actuar de maneras prácticas, por el otro, no lo es menos que todos contamos con abundante información –me atrevería a decir ‘evidencia’– acerca de cómo los intereses empresariales influyen profundamente en la dinámica política, de las formas en que miembros de los partidos políticos y las ONG ocupan posiciones en las agencias estatales, y de que los legisladores y funcionarios judiciales suelen seguir orientaciones emanadas tanto de los poderes ejecutivos en respuesta a sus alineamientos partidarios, relaciones familiares, etc., como de los intereses de sectores empresariales o de las presiones y los cantos de sirena de los medios de comunicación. Sin embargo, aquí es donde cobra relevancia la segunda cara de las representaciones advertida por Durkheim, pues nos resulta sumamente difícil pensar esos hechos si no es como aberraciones, desviaciones respecto de la norma, problemas inherentes a nuestra ‘cultura política’ o a nuestro ‘ser nacional’, etc. Pensamos, entonces, que en otras partes del mundo las cosas son de otra manera –esto es, como

deben ser–, tal como lo vociferan los medios de comunicación, lo admiten los políticos profesionales, y lo postulan muy seriamente los científicos políticos, economistas, juristas y otros expertos. La conjugación en nuestras representaciones hegemónicas de los elementos que, para abreviar, podríamos denominar ‘descriptivos’ y del ‘deber ser’ es la clave de su carácter de tales, pues ella hace que siempre sea posible, y hasta inevitable, el recurso a lo que E. E. Evans-Pritchard denominara ‘elaboración secundaria’: el razonamiento colateral que, apropiándose de solamente una porción de los recursos cognitivos y de la información disponible, parece siempre confirmar las líneas maestras de nuestra concepción del mundo. Así, esas representaciones hegemónicas prefiguran en gran medida nuestra experiencia de un mundo que no se corresponde plenamente con ellas pero que, sin embargo, tampoco se les opone de manera autoevidente.

La etnografía, entendida como una modalidad de investigación enraizada en las grandes tradiciones de la Antropología Social y/o Cultural, es quizás una de los recursos más poderosos con que contamos para ir más allá de estas representaciones ‘espontaneas’ de nuestro mundo social. En efecto, puede decirse que esta variedad de la etnografía reúne varias características que resultan fuertemente disruptivas cuando se las aplica al análisis de hechos correspondientes a nuestro propio mundo social: el imperativo de integrar coherentemente en el análisis los marcos de referencia más o menos compartidos por los actores (las llamadas ‘perspectivas nativas’); la aspiración de considerar los hechos en toda su complejidad, algo irrealizable pero que supone en la práctica un predisposición a incorporar en el análisis una gran cantidad de hechos y a nunca excluir a los que no se pueda descartar legítimamente como irrelevantes; la convicción de que no es posible dar cuenta de ninguna pieza de información si no se la considera en el contexto adecuado; la decisión

teórico-metodológica de construir analíticamente dichos contextos en el curso mismo del proceso de investigación en lugar de predefinirlos en base a las concepciones del investigador respecto de la naturaleza del mundo social y/o de los hechos a considerar; y, por último, la apelación sistemática a procedimientos comparativos y el recurso privilegiado a la teoría antropológica de cuño comparativo, procedimientos que permiten romper con la fascinación ideográfica que siempre conlleva el análisis de un caso. Si el investigador es capaz de aprovecharlas, si realmente él o ella está dispuesto a entregarse a sus agotadoras demandas, estas características de la etnografía le permitirán explorar un segmento del mundo social sin que los resultados estén implícitos en el comienzo mismo de la investigación porque le impondrán la revisión de sus análisis y orientaciones teóricas e, inclusive, de las más asentadas de sus prenociones.

No me caben dudas de que una lectura cuidadosa del libro que está usted a punto de abordar le permitirá apreciar que su autora, Mariana Godoy, fue capaz de atravesar esta especie de refinada tortura que los antropólogos hemos delineado colectivamente desde las últimas décadas del siglo XIX, y que al hacerlo consiguió resultados cuya relevancia no se agota en la producción de conocimientos sobre los años del declinar del *juarismo* o, más ampliamente, sobre una de las muchas formas más o menos emparentadas del *hacer política* en el peronismo, sino que se extiende al problema general que he planteado en esta breve nota. En efecto, partiendo de la audaz decisión de centrar su mirada etnográfica en un proceso judicial protagonizado por mujeres pertenecientes a la *Rama Femenina* del Partido Justicialista de Santiago del Estero, Godoy se interna en el complejo entrelazamiento de organizaciones partidarias, agencias pertenecientes formalmente a los distintos poderes del Estado santiagueño, relaciones personales (de amistad, parentesco, etc.), medios de comunicación, etc. que conformaban al *juarismo*

en sus últimos años. Y si bien, lógicamente, no le es posible siquiera intentar explorar ese entramado en toda su extensión, la autora consigue atravesar con bríos varios de los paneles que separan a algunos de los principales casilleros en que los académicos suelen instalarse confortablemente toda vez que abordan campos temáticos similares. Así, Godoy muestra que, lejos de ser apenas un sector partidario, la *Rama Femenina* se extendía en el seno de la administración pública, hecho que nos presenta con particular detalle para el caso de la burocracia judicial. A la vez, al hacer hincapié en el análisis de las tensiones subyacentes a la *Rama Femenina* y al *juarismo* en general, así como en los conflictos de allí resultantes, la autora puede aprehender –y mostrarnos con suma claridad– los papeles desempeñados por el Poder Judicial y los medios de comunicación en la resolución de disputas que, aparentando ser ‘internas’ a un sector partidario, atravesaban en múltiples direcciones a la totalidad de las agencias estatales, a las elites empresarias locales y, en definitiva, a la vida social en el Santiago del Estero de la época en general. Este último punto queda magníficamente ilustrado por las conexiones existentes entre la forma de distribución de empleos en el sector público practicada por las dirigentes de la *Rama Femenina* y cierto circuito de comercios minoristas donde las mujeres que obtenían esos puestos de trabajo debían adquirir los *regalos* que dan título al libro, las cuales emergen en la medida en que el análisis se extiende por las “tramas de rivalidad, poder y reciprocidad” que vinculaban a las integrantes de ese sector partidario y los “mecanismos de control social” que ellas ponían en juego en el curso de sus conflictos. En suma, en lugar de preocuparse *a priori* por encontrar los supuestos principios de separación entre ‘objetos’ que aprendemos a esperar que estén separados y por determinar las razones de sus ‘patológicos’ maridajes, Godoy nos presenta la “articulación” de “distintos universos sociales” caracterizados todos por su “porosidad”. No hay aquí lugar para más elaboraciones secundarias que las aportadas por los propios actores, puesto que la autora no

está abocada a reafirmar sus prenociones sobre el mundo social sino a examinarlo combinando una atención cuidadosa a los hechos con la apelación crítica a orientaciones teóricas felizmente escogidas.

Me falta ya el espacio para extenderme sobre los múltiples aspectos incitantes del análisis de Godoy, y en particular respecto de su productivo empleo de fuentes teóricas y etnográficas dedicadas a cuestiones aparentemente tan esotéricas como la lógica de las acusaciones de brujería o las disputas por el honor en sociedades de la cuenca del Mediterráneo. De todo esto, solamente quisiera detenerme en su muy inteligente apelación a la literatura antropológica sobre los conceptos, diferentes pero interconectados, de 'don' y 'reciprocidad', no sólo porque es central para su argumentación sino, especialmente, porque en el curso de su análisis consigue trazar un cuadro etnográfico que es susceptible de ser reapropiado por otros investigadores –entre quienes me incluyo– para continuar pensando en torno de dichos conceptos. La etnografía de Godoy muestra elocuentemente que la *Rama Femenina* se apoyaba sobre una "economía de prestaciones y contraprestaciones ligadas a relaciones personales" que comprendía "cuatro elementos: el *empleo*, el *trabajo político*, el *dinero* y los *regalos*". Sutilmente, la autora se pregunta por qué, de entre esos cuatro elementos, son los *regalos* los que se tornan en motivo de la causa judicial, ofreciendo una respuesta que combina el examen de prácticas que suponían el ejercicio de diversas formas de violencia sobre las mujeres que *regalaban* y tenían el efecto de pulverizar la ficción social necesaria para la operación eficaz del intercambio de dones, con el análisis de la ambigüedad de la posición de la receptora de los regalos y posterior acusada en el proceso judicial Margarita Fuentes, que aparecía como la donante directa de prestaciones anteriores pero, de hecho, actuaba en tanto representante de su jefa política, Nina Juárez. En semejantes condiciones, como muestra con gran acierto Godoy, el *regalo*, al tornarse en una

suerte de "anti-regalo" y estar dirigido coercitivamente hacia quien no tenía un pleno derecho a recibirlo, se convertía "en el elemento simbólico clave a ser desmontado por la justicia", puesto que "desarmarlo implicaba desarmar las relaciones que era capaz de anudar". Nos encontramos, así, ante una excelente etnografía centrada en un circuito de intercambios profundamente marcado por una forma de don fallido y, en consecuencia, atravesado por tensiones irresolubles y condenado a producir relaciones inherentemente inestables. Difícilmente puedo imaginar una base más productiva para volver sobre nuestros clásicos temas del don y la reciprocidad que el texto que el lector encontrará al dar vuelta esta página.

Fernando Alberto Balbi
(UBA / Conicet)

AGRADECIMIENTOS

Esta investigación es el resultado de un esfuerzo colectivo de personas, instituciones y esferas de trabajo; con ellas he creado los vínculos permanentes que produce la gratitud.

La ayuda del Conicet fue determinante, financiando mi formación doctoral a través de sus becas tipo I y tipo II. Mi agradecimiento sincero al cobijo y atención del doctorado de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.

El equipo de investigación "Política y ciudadanía en Santiago del Estero" con sede en la Universidad Nacional de Santiago del Estero, que integré durante diez años, fue mi núcleo primario donde maduré mis interrogantes sociológicos sobre la vida política en Santiago. Mi agradecimiento perdurable a su directora, María Isabel Silveti y a mis compañeros Celeste Schnyder, María José Rondano Von Zeilau, Romina Cordero y Ernesto Picco. Asimismo, al Instituto de Estudios para el Desarrollo Social (INDES) y su director José Mussi, primero, y luego Ana Teresa Martínez, quienes me han enseñado que la investigación requiere de

lugares concretos de encuentro, de trabajo, de intercambio. Me llevo también conmigo la cordialidad de Cecilia Canevari y Alberto Tasso.

Agradezco la dedicación, el compromiso y la seriedad definitorias para el resultado de este trabajo, con los que mi directora de tesis, María Victoria Pita, asumió su acompañamiento y, a través suyo, el interés en él prestado por el Equipo de Antropología Política y Jurídica de la UBA. Igualmente, las orientaciones recibidas en el INEAC-NUPEF dirigido por Roberto Kant de Lima, y el Programa de Pós-Graduação em Antropologia de la Universidade Federal Fluminense durante mi estadía en 2011, en el marco del Convenio CAPES/MINCyT N° 184/10. Especialmente mi gratitud con Lucía Eilbaum y Ana Paula Mendes de Miranda.

Reconozco también el apoyo de la Universidad Nacional de Salta, mi lugar actual de trabajo. A María Ángela Aguilar, Estela Vázquez y Catalina Buliubasich; a mis compañeras Andrea Villagrán y María Eugenia Suárez. Al CEPIHA y su directora Sara Mata. Por los proyectos presentes y futuros a Juan Pablo Matta y a Kátia Sento Sé Mello.

Muy especialmente mi agradecimiento a quienes ayudaron en el proceso de mi trabajo de campo, a todas las personas que se preocuparon y ofrecieron sus contactos y conocimientos sobre el tema, a quienes prestaron su tiempo y paciencia para facilitar la resolución de trámites y conversar conmigo, a quienes pusieron su subjetividad en reflexionar y recordar, en permitirme comprender: ex integrantes de la Rama Femenina, empleadas y empleados de Tribunales, abogados y agentes judiciales, integrantes de organizaciones de DDHH de Santiago.

Por último celebro el impulso que la Editorial de la Universidad Nacional de Santiago del Estero ha dado a la publicación y circulación de este y otros trabajos de investigación.

INTRODUCCIÓN

Los temas de este libro y porqué considerar un caso judicial

En este libro¹ se analiza desde una perspectiva etnográfica una serie de conflictos y acusaciones en el *régimen juarista* de Santiago del Estero, donde apreciamos una particular estructura de relaciones de poder, de obligaciones vinculantes, de modos en que las rivalidades y luchas se expresan y regulan. Nos concentramos especialmente en la *Rama Femenina*, el grupo de mayor poder y capacidad organizativa del partido dominante (el "PJ-juarista") en la última etapa de dominio del juarismo –entre 1995 y 2004–, periodo sobre el que se interesa nuestro trabajo. A

1 Este libro es el resultado de una síntesis y revisión de mi tesis doctoral con orientación en Antropología, defendida en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA el 25 de marzo de 2013, con el título: "Conflictos y acusaciones en el 'régimen juarista' en Santiago del Estero: una etnografía sobre formas de regulación social y articulaciones entre política y justicia a la luz de un caso judicial".

partir de seguir un proceso judicial contra quien llamaremos “Margarita Fuentes”², la *dirigente* más importante de la Rama Femenina (en adelante RF) y del partido en ese periodo, analizaremos las formas de sanción y de resolución de conflictos del *régimen juarista*³, en los que aparecen articulados distintos universos sociales: el de la política, el campo jurídico, el partido y la burocracia judicial. Enlazado a esto, es decir, a la porosidad de universos sociales, trabajamos sobre las tramas de rivalidad, poder y reciprocidad y sobre los mecanismos de control social en este grupo de mujeres que establecen una manera específica de concebir la política. Todo esto bajo el supuesto de que tanto en el caso analizado como en las relaciones del grupo de mujeres en el partido se manifiesta con sensible nitidez un campo de poder, que en sus años finales se encuentra completamente atravesado por escisiones, conflictos y hostilidades.

El *juarismo* santiagueño, que debe su nombre al cinco veces gobernador de Santiago del Estero, Carlos Arturo Juárez y luego sucedido por su esposa Mercedes Marina “Nina” Aragonés⁴, dominó la escena política san-

2 Los nombres de las mujeres que aparecen en este libro fueron modificados con el objeto de resguardar la identidad de todas ellas en este texto; incluso de quienes fueron personas públicas.

3 Cuando hablamos de régimen en este libro no aludimos a una categoría politológica, sino a lo que este trabajo quiere mostrar, que es una enmarañada trama de poder donde se entremezclan y confunden partido y gobierno, partido y estado, partido, administración pública y justicia.

4 Carlos Juárez fue cinco veces gobernador de Santiago del Estero entre 1949 y 2001, y alternó este cargo con el de Senador Nacional. Su esposa Nina de Juárez lo sucedió en el cargo de gobernadora en diciembre de 2002 y condujo los años finales del gobierno. Este llegó a su fin con la Intervención Federal de abril de 2004, bajo el gobierno nacional de Néstor Kirchner, después de una crisis institucional y protestas sociales derivadas del llamado “Doble Crimen de la Dársena”, donde un asesinato de dos mujeres involucraba presuntamente a “hijos del poder” y a poderosos para encubrirlos. Sobre la movilización social a raíz del Doble Crimen de la Dársena se puede ver Saltalamacchia y Silveti (2009) y sobre la Intervención Federal a Santiago, Godoy (2009b).

tiagueña por cerca de 50 años. Rasgos como su extensa duración, la centralidad de sus líderes en la conformación política, la superposición entre partido, estado y gobierno, el modelo de intercambio personal entre el referente político y demandante individualizado, la institucionalización de mecanismos de vigilancia y persecución política si bien enmarcados en elecciones regulares, llevaron a caracterizarlo con conceptos como “caudillismo”, “patrimonialismo”, “clientelismo” e incluso “autoritarismo”⁵.

Reconociendo la cantidad y calidad de trabajos que han abordado la complejidad de los rasgos del sistema político, de su constitución histórica, de su dinámica organizativa, o de los procesos colectivos de resistencia a él se ha procurado, en este trabajo, antes que intentar un análisis politológico de patrones de organización, un abordaje denso de un proceso judicial, por el cual –como se ha dicho– la *dirigente* más importante de la RF es desplazada de la arena política a partir de una serie de causas judiciales, iniciadas por mujeres de su propia esfera dirigencial, sancionando de esta manera una práctica habitual en su grupo: la entrega de *regalos* hacia su persona, como su puesta contrapartida obligada por el acceso a un empleo público, aunque esta práctica parecía extenderse al día de su cumpleaños y al de su hija, a celebraciones de fin de año, al Día de la Madre y al de la mujer.

Un abordaje etnográfico del proceso judicial supuso prestar atención a las categorías y conceptos significativos que organizan este universo, privilegiando sus usos en secuencias de acción específicas. Y no solo eso, esta perspectiva nos llevó a entender el poder y dar cuenta de él, aun en sistemas políticos hegemónicos y que han tenido tanta durabilidad como el *juarismo*, como estructuras de relaciones que, al interior del propio grupo dominante, están completamente atravesadas por el conflicto, la esci-

5 Una síntesis profunda de los estudios sobre el *juarismo* puede encontrarse en Gabriel Vommaro (2009a).

sión y la inestabilidad. Este énfasis en el *conflicto* nos alentó muchas veces a dialogar con etnografías clásicas como las de Edward Evans-Pritchard, Meyer Fortes, Marshall Sahlins, Bronisław Malinowski o Max Gluckman, muy preocupadas por las tensiones de autoridad y las luchas de poder entre o al interior de grupos segmentarios⁶.

Hemos visto que en ocasiones el sistema de regulación social y de administración de conflictos al interior del juarismo está atado a la estructura política del partido, que combina un componente segmentario y faccional, con uno de jerarquización y centralización. En otros casos, el sistema de sanción puede trascender la estructura partidaria y se dirige a incorporar elementos institucionales del gobierno y del campo jurídico. Sobre esta tensión entre mecanismos de regulación de facciones y mecanismos de regulación centralizados trabajaremos en este libro.

Analizamos, por una parte, la capacidad de articulación entre el campo político y el campo jurídico durante el juarismo, para la resolución de conflictos internos o para la sanción política, procurando no caer en una evaluación demasiado *jurídica* del asunto: ni como *desviación*, ni como *corrupción*, ni como *cooptación* instrumental o funcional de la justicia a los objetivos de la política, sino como *uso*, en el sentido de las específicas relaciones sociales activadas, y de las concepciones y preocupaciones que estas movilizan. Por eso es que nos interesan las tramas de relaciones entre agentes judiciales: abogados, jueces, policías y agentes del campo político: diputadas, funcionarios de gobierno, militantes de la RF, que se ponen en marcha para construir las causas judiciales contra Fuentes y el proceso por el cual algunos hechos se transformaron en “causas ju-

6 Al respecto no se puede obviar los aportes de antropólogos “de la política” brasileños y argentinos (Cfr. Heredia, 2010; Palmeira, 2010; Quirós, 2008; Rosato, 2003; Soprano, 2008), quienes al poner énfasis en las disputas entre “facciones” o intrafaccionales, en la conformación de “líneas” internas en los espacios partidarios o de candidaturas tienen la virtud de poner el conflicto como una condición inherente de la actividad política.

diciales”, algunos objetos –los regalos– en “pruebas”, distintos grupos de mujeres en “acusadas”, otras en “denunciantes” y “testigos”. Una descripción pormenorizada de cómo las mujeres de la RF se ven enfrentadas y entramadas con el mundo de las agencias penales permite observar la conformación de una malla muy apretada de relaciones y de coerciones y, en términos generales, una cadena de subordinaciones entre distintas burocracias corporativas y de espacios de relaciones formales e informales, que desdibuja relativamente el concepto de “autonomía” y las fronteras teóricas de los campos jurídico y político, y aun también del campo policial.

Por otra parte, analizando el caso, es posible advertir que no es sino en la trama moral de obligaciones vinculantes entre las mujeres, en la estructura de relaciones de jerarquía, rivalidad, hostilidad o solidaridad al interior del propio grupo, donde se puede entender la lógica que explica quién era Fuentes para terminar de ubicarse como un blanco ideal de acusación y sanción en el partido, quiénes fueron las mujeres que agitaron y organizaron las denuncias contra Fuentes y quiénes actuaron como denunciantes. Es decir, procuramos analizar el modo en que el proceso judicial termina por liberar tensiones fuertemente contenidas en los vínculos entre mujeres y en el propio partido, en un momento de agudización de las luchas por la *sucesión* en el juarismo.

A partir del objeto de la sanción –los regalos a Fuentes– volveremos sobre el régimen de reciprocidad y de construcción de jerarquías y rivalidades en este grupo. Al abordar la economía moral que organiza los obsequios en la RF: describiendo cómo aparece y se vive el acto de *dar*, el de *recibir* y el de *devolver*, las reglas que rigen su consumo y circulación, los bienes de que se trata, la dinámica de inclusiones y exclusiones grupales, etc., procuramos escapar a la lógica dicotómica en la que está atrapada la comprensión jurídica de este acto, que opone la *obligatoriedad*, traducida en extorsión, amenaza, exac-

ción, a la *voluntariedad*, como decisión individual y libre de coacción.

Y no terminamos aquí, pues asumiendo por una parte el potencial del método comparativo en antropología, y el caso como “caso ampliado” en la propuesta de Gluckman (1978), la etnografía nos ha ido llevando siempre a temas y lugares poco sospechados de antemano, pero que en el fondo permiten tratar los mismos problemas. Así, mientras estudiábamos esto, nos encontramos con que llamativamente muchas de las mujeres que aparecían involucradas en la trama del proceso judicial contra Fuentes eran empleadas –abogadas y administrativas– del Palacio de Tribunales. Fue así que también decidimos ocuparnos de estudiar los vínculos entre partido y burocracia judicial, entre la RF y la administración pública a partir del espacio laboral de Tribunales. Esta cuestión no es menor; esta etnografía muestra, a través de procesos y acontecimientos concretos, la centralidad del empleo público para los habitantes de Santiago del Estero, y el modo en que ingresar o ser expulsado del *trabajo* es algo absolutamente definitorio en la vida de las personas. En el caso de las mujeres, este acceso y desalojo está sujeto a un peculiar sistema de regulación de la Rama Femenina, basado en códigos de “honra” y de moral femenina exactamente prescriptos, pero que también se definen en referencia a un universo relacional que incluye a los empleados de fuera de la RF, involucrando procesos de alteridad política pero también de clase.

Veremos entonces que este trabajo se desliza entre múltiples campos de la investigación antropológica: principalmente en los de la antropología política y la antropología jurídica, aunque también hemos explorado cuestiones de moral y algunos desarrollos de la antropología de los intercambios. Tal vez este entremezclamiento de campos, conceptos y herramientas sea la forma que hemos podido encontrar para describir el rasgo distintivo del campo de análisis del que nos ocuparemos, la porosidad

de fronteras sociales y culturales: la de la política, la del derecho, la laboral, la de la administración pública, la de la moral. O lo que es lo mismo, del hecho de que el mundo que analizamos se comporta como un “fenómeno social total” –y es así como queremos abordarlo– en el sentido de Marcel Mauss, pues “expresa a la vez y de golpe todo tipo de instituciones” (1979: 157).

Breve comentario sobre el trabajo de campo

Más que de un caso en esta investigación, podemos hablar de un conjunto de casos (un proceso judicial, con nada menos que 17 causas en su interior, un grupo de mujeres, el ámbito laboral de Tribunales, un sistema de intercambios de regalos) cuyo abordaje nos ha permitido potenciar la comparación antropológica.

Nuestro trabajo de campo se desarrolló fundamentalmente en distintos tramos entre principios de 2009 y mediados de 2011, acudiendo a una multiplicidad de fuentes y técnicas de investigación en una lectura etnográfica sobre el pasado reciente: expedientes judiciales, documentos e informes de organismos de DDHH, periódicos y revistas, reglamentos, leyes, códigos, organigramas, que permitían comprender algunas resoluciones de jueces, o pedidos de abogados. Especialmente en las versiones taquigráficas de los dos juicios donde se juzgó a Fuentes, encontramos cerca de cien testimonios de mujeres de la RF de gran riqueza, siendo su extensión y profundidad aún mayor en el juicio celebrado durante la Intervención Federal en agosto de 2004, pues allí las mujeres están mayormente libres de la coacción del partido, y además el tribunal y el fiscal se encuentran particularmente interesados en explorar la mecánica de relaciones en la RF y en el gobierno juarista. Asimismo, hemos trabajado con entrevistas y conversaciones con mujeres de la RF, agentes judiciales que intervinieron en el proceso, empleados del Poder Judicial y ex integrantes del gremio judicial, integrantes de

organizaciones de DDHH, que aportaron interpretaciones sobre el caso y sobre los roles jugados por la policía y los organismos de inteligencia en el proceso, un par de ex-policías y a un periodista que cubrió parte del proceso en una revista local.

La Rama Femenina en la organización política

La organización del PJ-juarista se asentó sobre la centralización de recursos y representación en el partido, sostenida sobre la personalización y un fuerte liderazgo tanto de Carlos Juárez como de su esposa Nina, más conocida por sus mujeres como "la Señora". Pero esta centralización no eliminó de ningún modo la lógica de la segmentación y aun la de la facción. El principio de la segmentación, que incluye la división hacia el interior y el aislamiento hacia el exterior, se observa en que sobre todo en los últimos años primó en su organización y estructura de distribución de funciones, recursos y poder, el fraccionamiento en *ramas*⁷ partidarias: Rama Política, Generación Intermedia, Rama Gremial, Juventud Peronista y Rama Femenina, cada una de las cuales operó como un verdadero grupo corporativo con símbolos y un estilo de actuación propio. A su vez en su interior estos grupos se caracterizaron por una relativa autonomía de diferentes redes dirigenciales, conformadas alrededor de referentes intermedios aunque también altamente jerarquizadas, que continuaban con permanentes divisiones, constitución de nuevos grupos y enfrentamientos en su interior⁸.

⁷ En este trabajo las categorías significativas para el universo analizado, que incluye la precisión que se asigna a la jerarquía política, serán destacadas en itálica.

⁸ El carácter segmentario del peronismo como organización política ha sido analizado especialmente por Levitsky (2001). Sobre los rasgos de la organización política en el juarismo ver Godoy (2009) y Vommaro (2009b).

La RF, creemos, es el emergente y al mismo tiempo concentra las tensiones más acuciantes del juarismo en esta etapa culminante de su dominio. Después de haber sido consagrada a principios de los 80 y prácticamente desaparecido entre 1988 y 1995 debido a la ruptura del matrimonio Juárez con el entonces gobernador justicialista, César Iturre, volvió a surgir con toda fuerza a partir del cuarto mandato de Carlos Juárez, conforme se ampliaba el espacio de poder de Nina a favor de quien la *sucesión* de Juárez se había empezado con claridad a resolver⁹. Esto se expresó en la creación de la Secretaría de la Mujer en 1995 y del Ministerio de la Mujer en 1998, a los que presidió, la ocupación del cargo de vice-gobernadora en 1999 y en 2002, hasta llegar en diciembre de ese año a ser gobernadora y conducir los últimos años del juarismo. El grupo de mujeres, identificado como "la rama", constituyó extensas redes de militantes y unidades básicas, y se destacó por sobre el resto de las facciones del partido en las instancias de movilización partidaria. A su vez, los cargos de naturaleza electiva, los nombramientos en la administración pública o del ejecutivo se distribuyeron mayoritariamente para las integrantes de la RF¹⁰.

⁹ El concepto de *sucesión* y el de *herencia* resultan en nociones de un uso frecuente entre los miembros del partido. Carlos Juárez tiene un retiro ambivalente del espacio político, tenía 84 años en 2001 (y su esposa 74). Primero renuncia en octubre de 2001 a la gobernación que había asumido en 1999 y asume en diciembre como Senador Nacional. Renuncia dos meses después a su cargo de Senador para volver a la provincia. En adelante ocupó el cargo creado para él de "Asesor del Poder Ejecutivo y Legislativo" y de "Protector Ilustre de Santiago del Estero". Nina es la pieza del armado de poder que está en el centro de esa complejidad, como veremos en este trabajo.

¹⁰ En 2001, la Ley de Cupo Femenino aseguró la participación del 50% de mujeres en las listas partidarias de diputados provinciales y municipales, y los cargos electivos nacionales, (al igual que los partidarios) funcionaron también bajo el criterio de la distribución equitativa por género. Para el Congreso partidario del 27 de julio de 2002 resultarían electos 17 diputados varones, mientras que las mujeres sumarían 18, entre las vigentes y las que se sumarían para completar el cupo exigido por la ley. La nómina de convencionales constituyentes incluía también una distribución

Pero entonces la estructura segmentaria del partido supuso una partición global que tenía como criterio el género: de un lado la extensa y poderosa RF, y del otro todas las ramas masculinas. La RF, bajo la dirección de Nina Juárez, funcionó con gran autonomía respecto al liderazgo de Carlos Juárez y prácticamente sin contacto con las ramas masculinas. Esta tajante división por sexos era visible en la organización cotidiana del trabajo en las unidades básicas, en la puesta en escena de las ramas partidarias durante los actos y también en la propia distribución de cargos, que estuvo sujeta a la completa regulación de las autoridades femeninas, sin que hubiese cabida para la interferencia de jefes masculinos. Era claro que Nina Juárez premiaba prioritariamente el *trabajo político*¹¹ de sus subordi-

bajo el mismo criterio. Si bien esta ley regía en el ámbito provincial, las candidaturas a cargos nacionales tendieron a incorporar este criterio: así por ejemplo el Congreso del 20 de febrero de 2003 estableció un candidato varón, el segundo para una mujer, el tercero varón y el cuarto mujer.

11 El concepto de trabajo político, como categoría nativa, aparecerá con recurrencia en el desarrollo de los temas de este libro. Si bien se sintetizan en él actividades como la organización de las unidades básicas en cuanto a la ayuda social, festejos del día del niño, de la madre, participación en reuniones en el partido, en la organización de actividades de proselitismo, en los actos del partido, afiliaciones, etc., en verdad las mujeres no hablan propiamente de militancia. Ellas se refieren a *trabajo político*, *trabajo en política* o *trabajo en la política* como si se pudiera entrar y salir de ella. Cabe aclarar, sin embargo, que este libro no es en sí sobre el trabajo político sino en tanto está conectado transversalmente con otros elementos del sistema de prestaciones en la RF, especialmente con los regalos y con las tramas de obligaciones en el *empleo*. Coincidimos con Schnyder (2011) en que bajo esta noción la participación política en el juarismo es percibida como una relación de trabajo que, como tal, supone una dimensión organizativa respecto a las tareas, diferenciadas en función de la posición dentro de la jerarquía de partido y del género, una dimensión productiva respecto a los resultados, una dimensión económica por la adquisición de un derecho a recibir una retribución y una dimensión de control de los comportamientos. En el centro de este concepto se puede entender, según la autora, el proceso de "partidización de la burocracia estatal", pues es el trabajo político el que permite una designación en el estado, y el que no cesará una vez estando allí, enlazando partido y burocracia estatal. Sobre la importancia de atender a las disputas de sentido alrededor de este concepto cfr. Julieta Gaztañaga (2008).

nadas, y el uso de cualquier otra moneda de cambio, como un cargo público del marido o de un conocido masculino no solo no tendría efectividad para el acceso a un puesto en el Estado o a un cargo en cualquier parlamento, sino que podría ser severamente sancionado. Con el liderazgo de la RF, advertía Nina, "las mujeres no tendrían necesidad de pasar por las sábanas de nadie".

Ahora bien, la lógica segmentaria es más contundente en la propia conformación de la RF que en lo que respecta a los grupos masculinos, más claros los límites de los grupos, y más demarcadas las jerarquías internas. Proponemos que estos límites y escalafones vayan emergiendo y adquiriendo significado en el transcurso de los distintos problemas con los que tratará el libro, aunque cabe aquí anticipar algunos rasgos fundamentales.

Si es cierto que existía un centro –Nina Juárez– también lo es la presencia simultánea de varios grupos comandados por una *dirigente*¹², que disputaban entre sí por recursos y cargos y por el reconocimiento de Nina Juárez. En esa "malla de jefas" (como describe Marshall Sahlins a la estructura política polinesia, aunque claro, tomando jefes masculinos), había dirigentes mejor acomodadas, más próximas al trato personal con Nina, más concentradoras de recursos del partido y el estado juarista –*nombramientos* en la administración pública principalmente– y también un conjunto de jefas marginales.

La calidad del liderazgo de estas mujeres se parece, en cambio, más al del "gran hombre" melanesio, también descrito por Sahlins, donde el rasgo indicativo de la autoridad es su poder personal, más que la posición de un cargo: "*La política es, en su mayor parte, un politiquero personal*", dice el autor sobre Melanesia (1979: 273),

12 Como categoría bien determinada, la estructura de jerarquías de la RF está ejercida por alrededor de diez mujeres que tienen bajo su dirección un conjunto de unidades básicas (entre 6 y 84), quienes además ejercen cargos como diputadas provinciales o concejales y, eventualmente, como diputadas o senadoras nacionales.

por lo que también se puede hablar de un “hombre centro” que connota un grupo de seguidores congregados alrededor de un centro de influencias, y donde el tamaño de la facción de un líder como la extensión de su “fama” son normalmente determinados por la competencia con otros hombres ambiciosos (1979: 272)¹³. La relación entre los grupos de la RF es de rivalidad y a la vez está prácticamente prohibido el paso de una integrante de un grupo a otro, si esos grupos están abiertamente enfrentados, de ahí la relación de permanencia y lealtad en el lazo que une a las *secretarias generales*¹⁴ con sus respectivas *dirigentes*.

13 Observamos aquí la dificultad para hablar de mujeres con un modelo descriptivo construido a partir de liderazgos masculinos. Pero es llamativo que para estudiar la RF nos resulte significativamente más útil el abordaje antropológico en referencia a un campo político masculino, que el realizado sobre las mujeres. Creemos que salvo algunas excepciones (entre las que se encuentran los trabajos de Annette Weiner sobre los intercambios entre los trobriandeses) no se ha tomado a las mujeres como un grupo de alto *status* en la trama política, y menos se han considerado las complejas estructuras de jerarquías y disputas de autoridad al interior de los grupos de mujeres, como sí se hizo para el caso de los varones. Esto también ocurre en los estudios sobre mujeres en el peronismo argentino, que tampoco parecen haber abordado suficientemente el tema del conflicto y las luchas por poder y por prestigio entre las propias mujeres. Tal vez porque interesó más demarcar el campo específico de construcción de lo femenino en la política –simbólicamente marcada por las referencias a lo doméstico, lo informal y el predominio de las relaciones personales–, con relación a un “otro” masculino –plegado a la ocupación del espacio público, el dominio de la palabra, de la hechura real de leyes y regulaciones institucionales y de la competencia política en derecho propio– y entonces se tendió a ver a las mujeres como un grupo intrínsecamente homogéneo, cuyas relaciones de poder estaban plenamente atadas a la única y definitoria subordinación al universo masculino. Daniel James (2004) y Germán Soprano (2008) dan cuenta, sin embargo, de las tensiones entre esa representación “dóxica” y las que derivan del activismo en la esfera pública, más allá de la familia. Y en el segundo caso trabaja las redes de alianza, subordinación y supraordenación política en las que está inserta una “puntera”, quien si bien encarna el “modelo femenino” tradicional de hacer política en el peronismo, al mismo tiempo se define como una “dirigente política”, siendo líder de una red política que incluía alianzas con “punteras” de varios “barrios” y rivalizaba con otras.

14 Las secretarias generales son las mujeres que comandan una UB, generalmente en su propio domicilio, y siempre bajo la órbita de una di-

En los años que estudiamos se destacó el liderazgo de Margarita Fuentes, diputada provincial entre 1987 y 1989 y luego entre 1997 y 2001¹⁵, y a la vez señalada como la *secretaria privada* de la entonces vicegobernadora Nina de Juárez en Casa de Gobierno y capaz de comandar según dichos propios y el de otras mujeres entre doscientas y trescientas *unidades básicas*¹⁶. El segmento liderado por Fuentes une a su vez a satélites comandados por otras dirigentes –diputadas y concejales– que se hallan en relación de subordinación, confraternidad y rivalidad con Fuentes. Del círculo completo de secretarias generales que responden a la dirigencia de Fuentes hay dos anillos más próximos a su influencia de mando y a los privilegios que este mando conlleva. Por un lado están las que se llaman a sí mismas *colaboradoras*¹⁷, y luego un anillo más inmediato a la gran jefa y más pequeño, aunque superpuesto con el primero, de alrededor de entre cuatro y siete *mujeres de confian-*

dirigente. La posición y prestigio de esta última a la vez le da un *status* y posición política a la *secretaria general*. La relación de jerarquía y de interdependencia entre la secretaria general u otra integrante de una UB y la *dirigente* se expresa en adjetivos posesivos: “yo era *su* secretaria general, ella era *mi* dirigente política”.

15 Margarita Fuentes inicia su militancia en el juarismo en 1982, y desde el comienzo tuvo un trato preferencial con Nina de Juárez. Pero su ascenso como la dirigente más poderosa en la RF fue producto de un proceso que se inicia en 1995, e incluye luchas y desplazamientos de otras *dirigentes* más antiguas y de disputas crudas sobre concepciones acerca de la militancia.

16 Una UB está organizada con rangos también definidos. Se forma de una Comisión directiva compuesta por la secretaria general, la secretaria adjunta o prosecretaria y otras secretarias como la de actas, la de finanzas; luego hay tres vocales y finalmente veintidós adherentes que están fuera de la comisión directiva.

17 En algunos casos se indican cuarenta o cincuenta secretarias generales pertenecientes a este grupo, en otros se habla de quince o veinte y a veces de doce. Estas *colaboradoras* estaban a cargo de la coordinación del operativo de distribución de recursos durante las elecciones o para la solución cotidiana de problemas en los barrios y, en general, de todas las actividades relacionadas con el *trabajo político* de este sector de la RF. Igualmente, se trata de secretarias que aspiraban a ser dirigentes o que Margarita “quería formar para que fueran *dirigentes*”.

za de Fuentes. De estas siete, dos o tres mujeres hacen la función de *secretarias personales* de Margarita.

En fin, el caso judicial que abordaremos permite no solo entender la trama de articulación entre el campo político y jurídico, sino también la propia estructura interna de la RF y en especial la que se fundó alrededor de la dirigencia de Margarita Fuentes, porque es sobre esa estructura de relaciones, convertida frecuentemente en una trama de acusaciones, que se construye el proceso de sanción política, jurídica y simbólica a dicha diputada.